

ACTA N° 006 C-GADCC

SESIÓN ORDINARIA – 08 DE JUNIO DEL 2023

En la ciudad de Cariamanga, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés, día jueves a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, previa convocatoria suscrita por el Doctor Jorge Montero Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión Ordinaria los señores concejales: Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro **VICEALCALDESA**; Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; **CONCEJALES PRINCIPALES.-**

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA**1. Constatación del quórum reglamentario.**

Por disposición del señor Alcalde, Secretaría constata el quórum reglamentario e informa la presencia de cinco concejales principales señores: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo, Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro.

2. Conocimiento y aprobación del orden del día a tratarse en sesión Ordinaria de fecha 08 de junio del 2023.

Una vez que se ha dado lectura a todos los puntos del orden del día por unanimidad, se aprueba el orden del día de la presente Sesión Ordinaria.

3. Apertura de la presente sesión Ordinaria por parte del Alcalde del cantón Calvas.

El señor Alcalde agradece a los señores Concejales por su asistencia y la declara legalmente instalada.

4. Lectura y aprobación del ACTA N.º 005 C-GADCC de sesión Ordinaria de fecha 1 de junio del 2023

El señor Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al Acta N.º 005-C-GADCC de Sesión Ordinaria de fecha 1 de junio 2023, que leída y puesta en consideración de los señores Concejales es aprobada en todo su contenido.

5. Conocimiento y resolución sobre los trámites de fiscalización de los proyectos: "Regeneración Integral del parque Central de la ciudad de Cariamanga"; "Regeneración del parque "La Merced" de la ciudad de Cariamanga"; "Adecantamiento Arquitectónico Baño del Inca; y, Adecantamiento del Portal y "Mejoramiento del Sendero del Cerro Ahuaca", con sus respectivas comisiones.

Por disposición de Alcaldía se da lectura al oficio Circular No JM-064-2023-A-GADCC, enviado a los señores Concejales, en el cual se pone a consideración la conformación de las comisiones de fiscalización de los proyectos detallados a continuación para su respectiva ratificación.

Regeneración Integral del parque Central de la ciudad de Cariamanga; y, Regeneración del parque "La Merced" de la ciudad de Cariamanga. La comisión estará conformada por:

- Ing. José Cueva, quien la preside
- Dra. Zulay Pinzón Alejandro.
- Lcdo. Homer Chuquimarca Pinzón.

Adecantamiento Arquitectónico Baño del Inca; y, Adecantamiento del Portal y Mejoramiento del Sendero del Cerro Ahuaca. La comisión estará conformada por:

- Sr. Santiago Guarnizo, quien la preside.
- Lcdo. Israel Cuenca Sarango.
- Ing. José Cueva Torres.

Así mismo, el señor Alcalde solicita se de lectura al Informe emitido por el Arquitecto Nixon Cuenca, Administrador del proyecto "Regeneración Integral del parque Central de la ciudad de Cariamanga" en el cual entre otras novedades detalla las siguientes:

- Se sugiere que el libro de obra, permanezca en obra y sea llenado diariamente tanto por el contratista como por el fiscalizador, ya que esto constituye la memoria técnica de construcción del proyecto.
- En una visita realizada, se constató que se están violando los derechos de los trabajadores, ya que no cuentan con insumos de protección adecuada y pagos al seguro social, incumpliendo de esta manera con la cláusula quinta del contrato de ejecución de la obra correspondiente a las obligaciones del contratista, según contrato número 001-COT-GADCC-2023, además el Señor Alcalde informa que de manera verbal el funcionario en mención, manifiesta que se han fundido losas sin presencia del fiscalizador y que al momento de su visita los trabajadores no contaban con los pagos correspondientes a sus salarios.

Los señores Concejales ratifican la conformación de las comisiones descritas anteriormente y ante el informe presentado por el Arq. Nixon Cuenca, el concejal Ing., José Bolívar Cueva presentan la siguiente moción: *"El Concejo Municipal fije hora y fecha para realizar una visita a todas las obras tanto ejecutadas como en ejecución con presencia de los técnicos del GADCC para su inspección"*. Seguidamente Secretaría toma la votación respectiva:

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** A favor de la moción presentada.
- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** A favor de mi moción.
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** A favor de la moción.
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** Mi voto a favor de la moción presentada.
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** Por la moción presentada.
- **Doctor Jorge Montero Rodríguez:** A favor de la moción presentada por el Ing. Bolívar Cueva.

Por lo que, por unanimidad queda aprobada la moción presentada por el concejal Ing. José Bolívar Cueva de que: *"El Concejo Municipal fije hora y fecha para realizar una visita a todas las obras tanto ejecutadas como en ejecución con presencia de los técnicos del GADCC para su inspección"*. Estableciéndose como fecha de inspección el día lunes 12 de junio del 2023 a las 15H00.

6. **Conocimiento y resolución sobre la comunicación del SERCOP de fecha 22 de mayo del 2023, en donde se solicita la declaratoria de desierto del proceso denominado: "Sistema de Agua Potable Urbano Marginal Chile, parroquia Chile, Cantón Calvas, provincia de Loja". Resolución de declaratoria de desierto y autorización al señor Alcalde para continuar con el trámite correspondiente.**

En esta punto del orden del día, el señor Alcalde solicita se de lectura a la comunicación emitida con fecha 22 de mayo del 2023 por parte de la SERCOP, referente al proyecto: "Sistema de Agua Potable Urbano Marginal Chile, parroquia Chile, Cantón Calvas, provincia de Loja", el cual en su conclusión manifiesta: *"toda vez que este Servicio Nacional ha realizado el análisis de los descargos remitidos y se pronunció conforme lo expuesto en líneas anteriores, se concluye que los mismos no han sido solventados en su totalidad, por tanto este organismo de control, en su capacidad de generar alertas y recomendaciones de cumplimiento obligatorio, recomienda a la entidad contratante DECLARAR DESIERTO el procedimiento en referencia de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública"*.

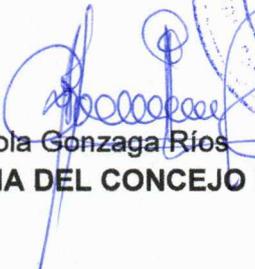
Así mismo se da lectura al informe emitido por la comisión encargada del proceso antes indicado en el cual se sugiere esperar el pronunciamiento de la SERCOP, para la adjudicación del proceso.

Ante estos informes los señores Concejales, por unanimidad sugieren que antes de resolver el presente punto del orden del día, se les haga llegar estas dos comunicaciones para el respectivo análisis, por lo que, queda pendiente para una próxima sesión de Concejo Municipal.

7. Clausura de la presente Sesión Ordinaria

Siendo las 15H59 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Jorge Montero Rodríguez. - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente Sesión Ordinaria.


Dr. Jorge Montero Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS


Paola Gonzaga Ríos
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADCC

